COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Santiago de Cali, 15 de mayo de 2025

Para: DIRECTOR DE OPERACIONES

REFERENCIA: Contrato de Prestación de Servicios número *917.104.2.385.2025* Contratista: CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ S.A.S.

ASUNTO: Comunicación designación como supervisor

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, y en aras de asegurar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los contratistas que ofrecen sus bienes y servicios a Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, por medio de la presente, se le comunica la designación como SUPERVISOR de contrato del asunto, cuyo objeto es *"Contratar el alquiler de frecuencias en la banda UHF para garantizar la comunicación entre el radio base ubicado en la estación motriz de Cañaveralejo y los cincuenta y cuatro (54) radios instalados en las cabinas del sistema MIO Cable, así como la prestación del servicio de radiocomunicación para seis (6) radios móviles y el alquiler de radios o dispositivos compatibles con el sistema de repetición, destinados al personal de Operación y Mantenimiento, con cobertura en toda la ciudad de Santiago de Cali."* y contratista CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ S.A.S. .

Así mismo se informa que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos para el inicio del contrato, se deberá dar inicio a su ejecución. Se recomienda supervisar que las garantías solicitadas (en caso de aplicar) se encuentren vigentes durante la ejecución, prórroga o modificación de este; igualmente, se debe realizar seguimiento a los riesgos contractuales e informar a la Oficina de Gestión Contractual las alertas respectivas de manera oportuna.

Finalmente, debe advertirse del correcto ejercicio de la función supervisora sobre el contrato aquí descrito de conformidad con los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, de las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y del Manual de Contratación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración vigente que contiene las actividades y funciones a cargo, las cuales deben ser tenidas en cuenta para garantizar la correcta ejecución del mismo, so pena de responder civil, fiscal, penal y/o disciplinariamente por su incorrecta supervisión.

Atentamente,

LUIS FELIPE GARCÍA ALADÍN
Director de Operaciones
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Proyectó: Óscar Williams Hurtado Gómez – Contratista - Oficina de Contratación
Original: Expediente contractual - Oficina de Contratación
Copia: Supervisor del contrato